

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1392/18

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

### A N U N C I O

D. José Luis Rivas Hernández (06514633K), en representación del AYUNTAMIENTO DE ÁVILA (P0501900E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del embalse de las Cogotas-Mingorría, en el término municipal de Ávila (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma de emergencia complementaria a las ya autorizadas (mencionadas a continuación), derivando un caudal máximo de 400 l/s, con destino a abastecimiento de su núcleo urbano. Toma flotante con impulsión, compuesta por un brazo articulado transitable de 70m de longitud y riostras laterales con balsa transitable. Se ubica en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30, X:357689; Y: 4508096.

El Ayuntamiento es además titular de los siguientes aprovechamientos:

- Aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Mayor, con toma en el embalse de Becerril, expediente de referencias C-9899-AV y 4044/2007-AV, con un caudal máximo instantáneo de 138 l/s y un volumen máximo anual de 4.351.968 m<sup>3</sup>, con destino a abastecimiento del núcleo urbano de Ávila.
- Aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Adaja, con toma en el embalse de Fuentes Claras, expediente de referencia C-2087-AV, con un caudal máximo instantáneo de 25 l/s y con destino a mejora del abastecimiento del núcleo urbano de Ávila.
- Aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Voltoya, con toma en el embalse de Serones, expediente de referencia C-7622-AV, con un caudal máximo instantáneo de 302 l/s y con destino a abastecimiento complementario del núcleo urbano de Ávila.
- Aprovechamiento de aguas subterráneas en el parque de “El Soto”, expediente de referencia CP-20414-AV, con tres sondeos, cada uno de ellos con un caudal máximo instantáneo de 10 l/s y un volumen máximo anual de 315.360 m<sup>3</sup>, con destino a abastecimiento del núcleo urbano de Ávila, en situaciones de emergencia y como complemento del sistema total de abastecimiento a dicha ciudad.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional (toma complementaria).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 400 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 3.772.715 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado 4 bombas sumergibles, 3 de ellas de 180 C.V. de potencia y 1 de 125 CV de potencia
- Las aguas captadas se prevén tomar del embalse de las Cogotas-Mingorría.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Ávila (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Ávila (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-2135/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 20 de abril de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.